

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2023  
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2023

MINISTERIO	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	PARTIDA	21
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE DISCAPACIDAD	CAPÍTULO	07

**1. INDICADORES DE DESEMPEÑO DE CONTINUIDAD**

Servicio no mantiene Indicadores 2022 en su formulación 2023.
---

**2. INDICADORES DE DESEMPEÑO NUEVOS AÑO 2023**

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Estimado 2022	Estimado 2023	Notas
Promover la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, desde un enfoque de inclusión social y derecho, mediante el diseño de estrategias de comunicación, educación y concientización.	Estrategias de comunicación, educación y concientización realizadas	<u>Eficacia/Proceso</u>  1. Porcentaje de estrategias de comunicación, educación y concientización para la promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad realizadas en el año t, respecto del total de acciones programadas en el año t.*	(N° de estrategias de comunicación, educación y concientización para la promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad realizadas en año t/N° total de estrategias de comunicación, educación y concientización para la promoción de	80.00 % (12.00 / 15.00)*100	90.00 % (9.00 / 10.00)*100	100.00 % (10.00 / 10.00)*100	100.00 % (10.00 / 10.00)*100	4

			igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad programadas en el año t)*100					
Promover un enfoque transversal de inclusión de las personas con discapacidad en las políticas públicas, planes, programas, iniciativas, proyectos y estrategias de desarrollo inclusivo, a través del trabajo intersectorial y territorial para mejorar la oferta pública y privada.	Medidas del Plan Nacional de Accesibilidad Universal implementadas	<u>Eficacia/Producto</u>  2. Porcentaje de medidas comprometidas por Senadis en el Plan Nacional de Accesibilidad Universal implementadas en el año t, respecto del total de medidas comprometidas por Senadis en el Plan Nacional de Accesibilidad Universal*	(N° de medidas comprometidas por Senadis en el Plan Nacional de Accesibilidad Universal implementadas en el año t /N° de medidas comprometidas por Senadis en el Plan Nacional de Accesibilidad Universal)*100	NM	NM	NM	7.00 % (1.00 / 15.00)*100	5
Promover y proteger el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, contribuyendo a su plena participación en la sociedad, el disfrute de sus derechos y la eliminación de cualquier forma de discriminación.	Atenciones realizadas	<u>Eficacia/Producto</u>  3. Tasa de variación en la atención de personas con discapacidad que acceden al Programa Acceso a la Justicia, para asesoría y/o patrocinio jurídico, realizadas en el año t, respecto al año t-1 *	((N° de atenciones de PcD que acceden al Programa Acceso a la Justicia para asesoría y/o patrocinio jurídico en el año t/N° de atenciones de PcD que acceden al Programa Acceso a la Justicia para asesoría y/o patrocinio jurídico en el año t-1)-1)*100	5.00 % ((1971.00 t / 1971.00 t-1)-1)*100	-5.00 % ((1869.00 t / 1869.00 t-1)-1)*100	2.00 % ((1900.00 t / 1900.00 t-1)-1)*100	3.00 % ((1950.00 t / 1950.00 t-1)-1)*100	6
Contribuir a la inclusión social de las personas con discapacidad, favoreciendo el desarrollo de su vida autónoma, a través del diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de planes, programas,	Proyectos ejecutados que contribuyen a la inclusión social	<u>Eficacia/Producto</u>  4. Porcentaje de proyectos que cierran su ejecución en el año t y que cumplen con los objetivos de inclusión social comprometidos*	(N° de proyectos que cierran su ejecución en el año t y que cumplen con los objetivos de inclusión social comprometidos /N° proyectos que cierran su ejecución en el año t)*100	74.00 % (284.00 / 385.00)*100	76.00 % (301.00 / 398.00)*100	76.00 % (290.00 / 380.00)*100	78.00 % (310.00 / 400.00)*100	7

iniciativas y proyectos que promuevan los principios de vida independiente, accesibilidad y diseño universal, participación y diálogo social.								
Generar y actualizar información cuantitativa y cualitativa sobre discapacidad para caracterizar y analizar la realidad social de las personas con discapacidad e identificar sus necesidades sociales.	Estudios en discapacidad elaborados y difundidos	<i>Eficacia/Proceso</i>  5. Porcentaje de Estudios en Discapacidad elaborados y difundidos en el año t, respecto del total de Estudios definidos en el año t*	(N° de Estudios en Discapacidad elaborados y difundidos en el año t/N° de Estudios en Discapacidad definidas en el año t)*100	67.00 % (2.00 / 3.00)*100	100.00 % (2.00 / 2.00)*100	100.00 % (1.00 / 1.00)*100	100.00 % (4.00 / 4.00)*100	8

### 3. INDICADORES DE DESEMPEÑO SOLICITADOS POR EL SERVICIO A ELIMINAR DEL FORMULARIO H

Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2021	Notas
<i>Eficacia/Resultado Intermedio</i>  1. Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas y/o tecnologías de apoyo en el año t, que declaran haber mejorado su calidad de vida, respecto del total de personas con discapacidad beneficiadas encuestadas en el año t.*	(N° de personas con discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas y/o tecnologías de apoyo durante el año t, que declaran haber mejorado su calidad de vida/N° total de personas con discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas y/o tecnologías de apoyo, encuestadas durante el año t)*100	0.00 % (272.00 / 498.00)*100	1
<i>Eficacia/Producto</i>  2. Porcentaje de municipios con Oficina/Departamento/Programa de la Discapacidad que firman Convenios de Colaboración para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo.	(N° de municipios que cuentan con Oficina/Departamento/Programa de la Discapacidad que firman Convenios de Colaboración para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo al año t/N° total de municipios)*100	52.00 % (180.00 / 345.00)*100	2

al año t.*			
<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>	(N° de estudiantes con discapacidad de educación superior beneficiarios con recursos de apoyo educativos que respondan el instrumento y que incrementan su participación en actividades curriculares y extracurriculares, en el año t /N° total de estudiantes con discapacidad de educación superior beneficiarios con recursos de apoyo educativos que respondan el instrumento, en el año t)*100	91.00 % (535.00 / 591.00)*100	3
3. Porcentaje de estudiantes con discapacidad en la educación superior beneficiarios con recursos de apoyos educativos, que incrementan su participación en actividades curriculares y extracurriculares, en el año t. *			

\* El Indicador se encuentra en revisión en el marco de la formulación definitiva del Formulario H versión Ley de Presupuestos 2023, ya sea por observaciones metodológicas o en virtud de la pertinencia de ser eliminado.

Notas:

- 1 El indicador apunta a la medición de la variable discapacidad en el modelo de inclusión social validado por la Ley 20.422. La metodología de medición es una encuesta aplicada a las personas con discapacidad (muestra aleatoria simple) beneficiadas por el financiamiento de ayudas técnicas. Se aplicará con cobertura nacional con un tamaño muestral tal que la información tenga un nivel de confianza del 90%, error del 5% y bajo supuesto de varianza máxima. Se entenderá por calidad de vida el estado de satisfacción y bienestar que presenta una persona con discapacidad y que le otorga cierta capacidad de participación (social, laboral y educativa, cuando corresponda), funcionamiento (autonomía en la ejecución de las actividades de la vida diaria) o sensación positiva de su vida (uso tiempo libre, recreación y ocio), medida posterior a la recepción conforme de una ayuda técnica entregada por el Servicio Nacional de la Discapacidad.
- 2 Son los Convenios firmados entre Senadis y los Municipios adjudicados desde el año 2015, a través de la convocatoria realizada de forma anual de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusiva (EDLI), cuyo objetivo es fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal, a través del otorgamiento de financiamiento y apoyo técnico, para que el municipio pueda reorientar y/o profundizar políticas inclusivas de desarrollo local. De esta forma, la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo considera el compromiso municipal de implementar durante un periodo entre 12 o 18 meses productos específicos en sus comunas, que promoverán una cultura inclusiva, impactando en las personas con discapacidad, sus familias y entornos, así como también en la gestión municipal. El denominador se establece según la cantidad de Municipios existentes al año t-1.
- 3 El indicador medirá el incremento de la participación en el contexto educativo, tanto en actividades académicas (en clases) y como en actividades extracurriculares o complementarias (actividades deportivas, recreativas, impartidas por la universidad y/o estudiantes), de los estudiantes con discapacidad en la educación superior beneficiarios con recursos de apoyo educativos, consistente en ayudas técnicas, tecnologías asistivas y/o servicios de apoyo. A través de los resultados de la convocatoria anual del Programa Recursos de Apoyo al estudiante con discapacidad para la educación superior, se determinará el universo a aplicar el instrumento. Para determinar el resultado del indicador se enviará, finalizando el segundo semestre, un instrumento autoaplicativo al estudiante beneficiario de los recursos de apoyo educativo, que consta de preguntas en las dimensiones de Actividades académicas, actividades extracurriculares e inclusión en el contexto educativo. De los estudiantes que respondan el instrumento, se entenderá que se incrementa la participación en actividades académicas y extracurriculares si la moda de la totalidad de las respuestas entregadas por el estudiante, está en la categoría ?acuerdo? o ?muy de acuerdo?, presentando un mayor atributo de participación
- 4 El indicador mide la realización de estrategias de comunicación, educación y concientización promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad en los ámbitos de educación, accesibilidad, salud, participación, inclusión laboral, promoción de derechos y otras esferas de la inclusión, que se ejecuten con el objetivo de generar el cambio cultural requerido para la inclusión social de las personas con discapacidad.

Se entenderá por estrategias de comunicación, educación y concientización aquellas que den a conocer los derechos, beneficios de las personas con discapacidad y/o propicien cambios culturales, ya sea a través de campañas o actividades comunicacionales que busquen incorporar en la conciencia colectiva la variable discapacidad, promover la igualdad de oportunidades, el efectivo ejercicio de sus derechos y beneficios a los que pueden acceder.

- 5 El Plan Nacional de Accesibilidad Universal (PNAU) 2022 – 2032 es una medida de Gobierno, liderada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de SENADIS, con los esfuerzos de ministerios y servicios del Estado de Chile, invitando a las municipalidades, la academia y la ciudadanía a participar y enriquecer este esfuerzo para, en conjunto, lograr ciudades, barrios y entornos inclusivos.  
Las medidas comprometidas por SENADIS corresponden a aquellas de directa responsabilidad de esta institución, atendido que el PNAU compromete acciones de varias instituciones. El avance en el cumplimiento de las medidas es incremental en el periodo estipulado del Plan.
- 6 El indicador mide el número de atenciones realizadas por los/as abogados/as ejecutores/as del Programa Acceso a la Justicia – desarrollado por SENADIS en conjunto con las 4 Corporaciones de Asistencia Judicial del país – a personas con discapacidad que requieren de asesoría y/o patrocinio en diversos tipos de conflictos jurídicos, ya sea que éstos versen sobre casos de vulneración de derechos y/o discriminación, en razón de la discapacidad, o bien, sobre otras situaciones de relevancia jurídica que requieran de un abordaje especializado en razón de la discapacidad del usuario/a, aun cuando la causa no diga relación directa con vulneración y/o discriminación en razón de la discapacidad.
- 7 La evaluación considerará a los proyectos de los programas de Senadis que financien acciones que contribuyan a la inclusión social de las personas con discapacidad. Los proyectos pueden ser ejecutados por personas naturales y/o jurídicas.  
Cuando se adjudica un proyecto se firma un convenio, en el que se establecen las condiciones de ejecución y objetivos de inclusión social a cumplir. Al cierre de la ejecución de cada proyecto, a través de diversos instrumentos metodológicos correspondiente a cada uno de los distintos programas, se realiza la medición del cumplimiento de los objetivos.
- 8 Los estudios generados sobre discapacidad permiten desarrollar políticas públicas pertinentes y oportunas sobre inclusión social para personas con discapacidad (PcD). Estos estudios se elaboran con el enfoque de derechos humanos de acuerdo a lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por Chile en el año 2008. Los estudios que se desarrollarán serán respecto a Prevalencia de las PcD, Caracterización de las PcD y/o publicaciones temáticas.  
Asimismo, cada vez que se elabora un Estudio se realizan acciones correspondientes a la difusión de los mismo, tanto al intersector respectivo como a la ciudadanía en general.